

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29049** OCSA PROMOCIONES Y URBANIZACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 371/2010 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Edgardo Benito Alberco Julca y Alexander Danny Baldeon Orozco contra Ocsa Promociones y Urbanizaciones, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha veinte de septiembre de dos mil diez, por el que se declara a contra Ocsa Promociones y Urbanizaciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 9.754,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 27 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial, don Eugenio López Corral del Juzgado Social 23 de Barcelona.

ID: A100071008-1